



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
**¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
DESARROLLO URBANO**

N° de oficio: 456/2026

Asunto: Oficio De No Información.

Sombrerete, Zacatecas, 20 DE OCTUBRE del 2026

TEC. HILDA ARACELY SANCHEZ BUENROSTRO.
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en sus actividades; así mismo rendir el que corresponde al año 2026 de las actividades realizadas en el departamento a mi cargo.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla y desearle éxito en sus actividades diarias, y así mismo informarle que durante año 2026, en el punto a tratar donde corresponde a la fracción XLVI.2 PREGUNTAS FRECUENTES anexo las siguientes más relativas:

- ¿Qué requisitos necesito para realizar en cada tramite números oficiales;
 - 1.- copia de la credencial de elector con solicitud elaborada dirigida al presidente municipal.
 - 2.- Copia del título de propiedad o escrituras (si el inmueble es arrendado, copia del contrato de arrendamiento).
 - 3.- Copia del recibo del predial al corriente.
 - 4.- 3 Fotografías digitales (Frente, lateral derecho, lateral izquierdo del inmueble)
 - 5.- Croquis de ubicación y localización con medidas y colindancias

Desmembraciones, fusiones y subdivisiones:

- 1.- Solicitud dirigida al presidente municipal con copia de credencial de elector del propietario del inmueble
- 2.- Copia de escrituras o título de propiedad
- 3.- Copia de predial al corriente
- 4.- Copia de certificado de libertad de gravamen expedido por Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio.
- 5.- Plano general donde se indican las fracciones a desmembrar, georreferenciado y con cuadro de construcción (Elaborado en el departamento de Desarrollo Urbano).
- 6.- Plano individual georreferenciado y con cuadro de construcción (Elaborado en el departamento de Desarrollo Urbano).
- 7.- Número oficial (Expedido en el departamento de Desarrollo Urbano).

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SOMBRERETE
20 OCT 2026
RECIBIDO



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
DESARROLLO URBANO

Constancia de factibilidad de servicios (Expedido en el departamento de Limpia, Departamento de Agua Potable, Departamento de Obras Publicas).

Altas al predial:

- 1.- copia de la credencial de elector con solicitud elaborada dirigida al presidente municipal.
- 2.- Copia del título de propiedad o escrituras (si el inmueble es arrendado, copia del contrato de arrendamiento).
- 3.- Copia del recibo del predial al corriente.
- 4.- 3 Fotografías digitales (Frente, lateral derecho, lateral izquierdo del inmueble)
- 5.- Croquis de ubicación y localización con medidas y colindancias

Conexión a drenaje y rompimiento de pavimento:

- 1.- copia de la credencial de elector con solicitud elaborada dirigida al presidente municipal.
- 2.- Copia del título de propiedad o escrituras (si el inmueble es arrendado, copia del contrato de arrendamiento).
- 3.- Copia del recibo del predial al corriente

Licencias de construcción:

- 1.- Solicitud de construcción elaborada en la copia de la credencial del solicitante
- 2.- Copia de Escrituras o Título de Propiedad del propietario o bien documento que acredite legalmente la posesión. (Obligatorio)
- 3.- Copia del Recibo del Predial al corriente. (Obligatorio)
- 4.- Copia de recibo de cuota mensual al corriente de Agua Potable.
- 5.- Copia de Constancia de Alineamiento para el predio a construir. (Obligatorio para predios sin taza de vialidades)
- 6.- Copia de Constancia de Uso de Suelo vigente para el predio a construir. (Obligatorio para obra nueva)
- 7.- Copia de Constancia de Numero Oficial para el predio a construir. (Obligatorio para obra nueva)
- 8.- Copia de Proyecto Arquitectónico de la Obra a escala. En los casos que la construcción sea de más de 45 m² deberá estar avalado con la firma de un Director Responsable de



SOMBRETERE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
DESARROLLO URBANO

Obra. (Indispensable) el proyecto debe incluir planos de instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias, además de la fachada y Memoria de Calculo

9.- En los casos que se requiera, será necesario adjuntar autorización de: Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, Protección Civil y/o CONAGUA (delimitación zona federal).

- ¿Cuánto tiempo se tarda en realizar cada tramite?
-Mismo día, dos semanas, un día o depende del trabajo que se tenga.
- ¿Dónde tengo que pagar?
-Tesorería (con la orden de pago que el departamento les realizamos)
- ¿Podría realizame un plano?
-si
- ¿Que necesito para que me vayan a medir?
-Escrituras (que acrediten que es el dueño legitimo).

Sin más por el momento agradezco su atención a la presente y reciba un cordial saludo quedando a sus órdenes.

"H. Ayuntamiento 2024-2027"
Sombrerete, Zac. a 20 de OCTUBRE del 2026

Arq. Edna Mayte Gómez Camacho
Directora De Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente.